

DOCKETED	
Docket Number:	21-SPPE-01
Project Title:	CA3 Backup Generating Facility-Vantage
TN #:	244128
Document Title:	AVISO DE CONFERENCIA DEL COMITÉ (A PUERTA CERRADA); AVISO DE PERÍODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE EL ANÁLISIS ACTUALIZADO DE
Description:	Spanish version of Notice of Committee Conference (Closed Session); Notice of Public Comment Period on Updated Air Quality Analysis; Order Shortening Time; Order Regarding Updated Information on Tribal Consultation
Filer:	Ngoc Tran
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Committee
Submission Date:	7/20/2022 11:09:01 AM
Docketed Date:	7/20/2022

COMISIÓN DE ENERGÍA DE CALIFORNIA

715 P Street
Sacramento, California 95814

energy.ca.gov

CEC-70 (Revisado el 11/2021)



EN MATERIA DE:

Instalación generadora de respaldo CA3

No. de expediente 21-SPPE-01

AVISO DE CONFERENCIA DEL COMITÉ (A PUERTA CERRADA); AVISO DE PERÍODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE EL ANÁLISIS ACTUALIZADO DE LA CALIDAD DEL AIRE; ORDEN DE REDUCCIÓN DEL PLAZO; ORDEN SOBRE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA CONSULTA TRIBAL

En abril de 2021, Vantage Data Centers (solicitante) presentó una solicitud de exención para una pequeña planta de energía (SPPE) para la Instalación Generadora de Respaldo CA3 (solicitud)¹ a la Comisión de Energía de California (CEC). El Solicitante propone construir y poner en operación la Instalación generadora de respaldo CA3 (Instalación generadora de respaldo) para proporcionar un suministro de energía sin interrupciones para el Centro de datos CA3 (Centro de datos). El Solicitante también construirá una subestación eléctrica para Silicon Valley Power, el proveedor local de energía. El "Proyecto" se refiere a la Instalación generadora de respaldo, el Centro de datos, la subestación y otros elementos.

¹ La información sobre este proceso, incluido un enlace al expediente electrónico, puede encontrarse en la [página web de CA3](https://www.energy.ca.gov/powerplant/reciprocating-engine/ca3-backup-generating-facility) en <https://www.energy.ca.gov/powerplant/reciprocating-engine/ca3-backup-generating-facility>. Los documentos relacionados con este proceso pueden consultarse en el [expediente electrónico](https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-SPPE-01) en <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-SPPE-01> (en inglés). La solicitud y los anexos relacionados son TN 237380 a 237383, TN 237423 y TN 237521.

I. AVISO DE CONFERENCIA DEL COMITÉ (A PUERTA CERRADA)

TENGA EN CUENTA que el Comité² programó una **CONFERENCIA DEL COMITÉ (A PUERTA CERRADA)** el día:

Miércoles 27 de julio de 2022

De 9:00 a. m. a 11:00 a. m.

La Conferencia del Comité (a puerta cerrada) se llevará a cabo principalmente con el propósito de realizar deliberaciones a puerta cerrada, de acuerdo con la sección 11126.3 del Código de Gobierno de California, subdivisión (c)(3). La Conferencia del Comité (a puerta cerrada) se llevará a cabo únicamente de forma remota, de acuerdo con el Proyecto de Ley 189 del Senado (Comité de Presupuesto y Revisión Fiscal, Capítulo 48, Estatutos de 2022). Tenga en cuenta que la CEC pretende comenzar en punto a la hora de inicio y que la hora de finalización es una estimación en función del programa sugerido. El evento puede terminar antes o después de la hora indicada, según diversos factores.

Asistencia remota: Puede participar en esta reunión a través del servicio de reuniones en línea, Zoom. Tenga en cuenta que la reunión puede ser grabada.

[Conozca cómo unirse a una reunión de Zoom en](https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/201362193-Joining-a-Meeting) <https://support.zoom.us/hc/en-us/articles/201362193-Joining-a-Meeting>. Puede [descargar el software de Zoom](https://zoom.us/download) en <https://zoom.us/download>.

El soporte técnico de Zoom está disponible comunicándose al (888) 799-9666, extensión 2 y puede visitar el [centro de ayuda de Zoom](https://support.zoom.us/hc/) en <https://support.zoom.us/hc/>. O puede enviar un correo electrónico al asesor del público de la CEC para obtener ayuda en publicadvisor@energy.ca.gov y por teléfono al (916) 957-7910.

Por computadora: Los participantes pueden unirse a los eventos programados haciendo clic en los enlaces a continuación. También puede [acceder a Zoom](https://join.zoom.us) en <https://join.zoom.us> e ingresar la identificación y la contraseña del seminario web para el evento (enunciados a continuación). Para comentar, use la función de "levantar la mano" de Zoom y active el sonido. Si se proporcionan servicios de interpretación, para utilizar el servicio, haga clic en el ícono de interpretación de Zoom y seleccione el idioma. Los servicios de interpretación no están disponibles por teléfono.

² El 24 de marzo de 2022, la CEC modificó los nombramientos de los comités para esta Solicitud, y nombró a Siva Gunda, vicepresidente y miembro presidente, y a Kourtney Vaccaro, comisionada y miembro asociada (TN 242447).

[Haga clic para unirse](#) 27 de julio de 2022 a las 9:00 a. m., o

<https://energy.zoom.us/j/99599070718?pwd=L0RvTWZmQ25HSDV5T0dKeWxkWmRTdz09>

ID del seminario web: 995 9907 0718

Contraseña: CSPPE@0727

Por teléfono: llame al (877) 853-5257 (sin cargo), (888) 475-4499 (sin cargo), o al (669) 219-2599. Cuando se lo solicite, introduzca la identificación única del seminario web que aparece arriba. Para comentar o hacer una pregunta por teléfono, marque *9 para "levantar la mano" y *6 para silenciar y otra vez para activar el micrófono.

Por dispositivo móvil: Se puede acceder a las reuniones de Zoom desde su dispositivo móvil. Para descargar la aplicación, [visite el centro de descargas de Zoom](https://zoom.us/download) en <https://zoom.us/download>.

PROPÓSITO DE LA CONFERENCIA DEL COMITÉ

La Conferencia del Comité (a puerta cerrada) se celebrará con el objetivo principal de llevar a cabo las deliberaciones del Comité a puerta cerrada. Se convocará la sesión abierta, se recibirán los comentarios del público y, a continuación, se iniciará la sesión a puerta cerrada. La sesión abierta se volverá a abrir al finalizar la sesión a puerta cerrada con el fin de divulgar cualquier acción notificable tomada en la sesión a puerta cerrada.

AVISO DE DELIBERACIONES A PUERTA CERRADA

El Comité puede realizar una sesión a puerta cerrada de acuerdo con el Código de Gobierno de California sección 11126, subdivisión (c)(3), que permite a un organismo estatal, incluido un Comité delegado, realizar una sesión a puerta cerrada para deliberar sobre una decisión que debe tomarse en un proceso que ese organismo estatal debe llevar a cabo por ley.

II. AVISO DEL PERÍODO DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE EL ANÁLISIS ACTUALIZADO DE LA CALIDAD DEL AIRE

ANTECEDENTES

El personal de la CEC publicó el Estudio de Impacto Ambiental Final (EIR Final) para el Proyecto el 24 de marzo de 2022.³

³ TNs 242451, 242452, 242453, 242454.

El 27 de mayo de 2022, el Comité llevó a cabo una Audiencia probatoria.⁴ Al finalizar la Audiencia probatoria, el Comité solicitó que el personal, previa consulta con el Solicitante, elaborara un anexo al EIR Final que incluyera un análisis actualizado de la evaluación del riesgo acumulativo para la salud en la sección de calidad del aire, en función de los testimonios y otras pruebas admitidas durante la Audiencia probatoria.⁵

El 22 de junio de 2022, el personal presentó un Memorando y Actualización de la Sección de Calidad del Aire del EIR Final (Actualización del 22 de junio). La actualización del 22 de junio incluyó revisiones de la sección de calidad del aire a partir de las indicaciones del Comité en la audiencia probatoria. La actualización del 22 de junio incorporó tres mejoras: una reducción del radio utilizado para analizar los impactos del Proyecto sobre la salud de 2000 pies a 1000 pies; una reducción de las emisiones de fondo de la línea ferroviaria Caltrain cercana conforme a un proyecto de electrificación; y una reducción de la cantidad de tiempo de exposición de los trabajadores a las emisiones del Proyecto.⁶

DISCUSIÓN

De acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA),⁷ si la agencia principal agrega "información nueva significativa" a un EIR después del cierre del período de comentarios del público pero antes de la certificación del EIR final, la agencia principal debe proporcionar un nuevo período de comentarios del público.⁸

La información nueva significativa que exige volver a circular incluye, por ejemplo, un descubrimiento que demuestre que:

- (1) se produciría un nuevo impacto ambiental significativo como consecuencia del proyecto o de una nueva medida de mitigación que se propone aplicar;
- (2) se produciría un aumento sustancial de un impacto ambiental, a menos que se adopten medidas de mitigación que reduzcan el impacto al mínimo;

⁴ TN 243504.

⁵ *Ídem* en 102:18 – 103:20

⁶ TN 243672.

⁷ Los estatutos de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) (Código de Recursos Públicos § 21000 *y siguientes*) y las Directrices para la Implementación de la CEQA (Código De Regulaciones de California, título 14, sección 15000 y siguientes), (Directrices) detallan el protocolo según el cual las agencias estatales y locales cumplen con los requisitos de la CEQA. Colectivamente, nos referimos a los estatutos y a las directrices como "CEQA". Haremos referencia a las directrices como "Directrices, § ____".

⁸ Código de Recursos Públicos, § 21092.1.

- (3) una alternativa viable al proyecto o una medida de mitigación notablemente diferente a otras analizadas anteriormente disminuiría de manera evidente los impactos ambientales significativos del proyecto, pero quienes proponen el proyecto se niegan a adoptarla; o
- (4) el borrador del EIR resultó tan fundamental y esencialmente inadecuado y de naturaleza concluyente que impidió una revisión y comentarios del público.⁹

Por el contrario, la información nueva que "simplemente aclara, amplía o hace modificaciones poco sustantivas a un EIR adecuado" no requiere que se vuelva a poner en circulación.¹⁰

En este caso, la información de la actualización del 22 de junio no es el tipo de "información nueva significativa" que requiere la que se vuelva a circular, según la CEQA. No obstante, debido a la reducción del radio utilizado en la evaluación de los riesgos potenciales para la salud del Proyecto, el Comité considera prudente solicitar específicamente los comentarios del público y de la agencia sobre estos y otros cambios en el análisis de la Actualización del 22 de junio.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y DE LA AGENCIA

Por la presente **DAMOS AVISO** a toda agencia interesada o miembros del público que deseen enviar comentarios sobre el análisis revisado en la Actualización del 22 de junio, para que los presenten antes del 22 de julio de 2022 **a las 5:00 p. m.** Invitamos concretamente al Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía a facilitar toda la información o comentarios sobre este tema antes del 22 de julio de 2022.

Los comentarios se deben cargar en el sistema de presentación electrónica, enviarse a la Unidad de Expedientes por correo electrónico o por correo postal antes de la fecha y hora arriba indicadas para su debida consideración. Se pueden enviar electrónicamente los comentarios a la página de comentarios para el Expediente [No. 21-SPPE-01](#), en <https://efiling.energy.ca.gov/EComment/EComment.aspx?docketnumber=21-SPPE-01>.

⁹ Directrices, § 15088.5.

¹⁰ *Ibid.*

De lo contrario, los comentarios por escrito se pueden enviar para su publicación en el expediente del proceso por correo electrónico al Asesor del Público a publicadvisor@energy.ca.gov o a la Unidad de Expedientes a docket@energy.ca.gov, o por correo postal de EE. UU. a:

California Energy Commission
Docket Unit
Docket number: 21-SPPE-01
715 P Street, MS-14
Sacramento, CA 95814

Para todos los comentarios, incluya el número de expediente y el nombre del proceso **"Expediente No. 21-SPPE-01, Instalación Generadora de Respaldo CA3"** en el asunto y en la portada.

Tenga en cuenta: Sus comentarios escritos y orales, documentos adjuntos e información de contacto relacionada (por ejemplo, su domicilio, teléfono, dirección de email, etc.) pasan a formar parte del registro visible para el público. Además, esta información puede estar disponible mediante motores de búsqueda en Internet.

III. ORDEN DE REDUCCIÓN DEL PLAZO

El 6 de julio de 2022, el Solicitante presentó la "Solicitud de reunión especial de negocios de Vantage Data Centers" (moción de revisión acelerada).¹¹ En la moción de revisión acelerada, "el Solicitante pide que la CEC fije una reunión de trabajo para aprobar la Exención para una pequeña planta eléctrica (SPPE) tan pronto como sea posible y antes de la próxima reunión de trabajo programada para agosto".¹²

Cuando se presentan mociones a la CEC, las respuestas deben presentarse en un plazo de 14 días.¹³ Este plazo puede ser modificado por orden del miembro presidente.¹⁴

¹¹ TN 243922. Notamos que la "reunión especial" tiene requisitos específicos según la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene (Cód. de Gobierno § 11125.4.) La moción del Solicitante no contiene, a simple vista, información que permita concluir que se puede convocar a una reunión especial. Por lo tanto, consideramos la moción como una solicitud de revisión acelerada y nos referimos a ella como tal.

¹² TN 243922, en la pág. 1.

¹³ Código De Reg. de Cal., tít. 20, § 1211.5(a).

¹⁴ *Ibid.*

En este caso, las respuestas a la moción de revisión acelerada tendrían como fecha límite el 20 de julio de 2022. Para que el Comité disponga de tiempo suficiente para examinar la moción, el Comité **CONCEDE** *de oficio* una orden de reducción del plazo. Las respuestas a la moción de revisión acelerada deberán presentarse **a más tardar el 19 de julio de 2022 a las 5:00 p. m.**

IV. ORDEN SOBRE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA CONSULTA TRIBAL

En el borrador del EIR presentado por el personal, se describe el proceso de consulta con las tribus y pueblos originarios.¹⁵ Luego de mencionar la solicitud de consulta del pueblo Thamien, el borrador del EIR concluye lo siguiente: "La consulta entre la Comisión de Energía de California y el pueblo Thamien está en curso al momento de redacción de este documento; el personal de la CEC actualizará esta discusión en el estudio final de impacto ambiental una vez que la consulta haya finalizado".¹⁶ Sin embargo, el EIR final sigue teniendo el mismo texto, sin una actualización del resultado del proceso de consulta.¹⁷

El Comité le **ORDENA** al personal que actualice el EIR final con información sobre la conclusión del proceso de consulta con el pueblo Thamien. La actualización del personal sobre esta cuestión deberá presentarse **antes del 22 de julio de 2022 a las 5:00 p. m.** Además, el Comité le **ORDENA** al personal que presente las mociones o disposiciones pertinentes para que la información actualizada sea admitida en el expediente probatorio **antes del 25 de julio de 2022 a las 5:00 p. m.**

ASESOR DEL PÚBLICO Y OTROS CONTACTOS DE LA CEC

El asesor del público de la CEC brinda asistencia al público para participar en los procesos de la CEC. Para obtener información sobre cómo participar en este proceso, comuníquese con la [Asesora del Público](mailto:publicadvisor@energy.ca.gov) por correo electrónico a publicadvisor@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 957-7910. Los pedidos de servicios de interpretación, las adaptaciones razonables y cualquier otra modificación deben realizarse al menos con cinco días de anticipación. La CEC trabajará con diligencia para satisfacer todos los pedidos en función de la disponibilidad del servicio o recurso solicitado.

Envíe las preguntas de procedimiento relacionadas con la solicitud al oficial de audiencia [Kristen Driskell](mailto:Kristen.Driskell@energy.ca.gov) al correo electrónico Kristen.Driskell@energy.ca.gov, o a [Susan Cochran](mailto:Susan.Cochran@energy.ca.gov) al correo electrónico susan.cochran@energy.ca.gov o llame al (916) 891-8078.

¹⁵ TN 241264, págs. 4.5-11 – 4.5-14.

¹⁶ *Ídem* en 4.5-14.

¹⁷ TN 242453, pág. 4.5-14.

Dirija las consultas de temas técnicos relacionadas con la solicitud a [Eric Veerkamp](#), gerente del proyecto, a Eric.Veerkamp@energy.ca.gov o por teléfono al (916) 661-8458.

Dirija las consultas de medios a mediaoffice@energy.ca.gov o al teléfono (916) 654-4989.

DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS

La información relativa al estado de la Solicitud, así como los avisos y otros documentos pertinentes están disponibles en el [expediente en línea de CA3](#) en <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=21-SPPE-01>.

Fecha: 14 de julio de 2022

Fecha: 13 de julio de 2022

Siva Gunda
Vicepresidente y miembro presidente
Comité de la SPPE para la Instalación
Generadora de Respaldo CA3

Kourtney Vaccaro
Comisionada y miembro asociada
Comité de la SPPE para la Instalación
Generadora de Respaldo CA3

AGENDA

SPPE para la Instalación Generadora de Respaldo CA3 (21-SPPE-01) Conferencia del Comité (a puerta cerrada)

27 de julio de 2022
De 9:00 a. m. a 11:00 a. m.

1. Apertura de la sesión.
2. Comentario público.

Las partes, los miembros del público y otras personas y entidades interesadas pueden hablar hasta tres minutos sobre un asunto relacionado con este proceso.

3. Deliberaciones a puerta cerrada sobre la Solicitud de Exención para una Pequeña Planta de Energía para la Instalación Generadora de Respaldo CA3.¹⁸
4. Cierre de la sesión.

¹⁸ El Comité puede realizar una sesión a puerta cerrada de acuerdo con la sección 11126, subdivisión (c)(3) del Código de Gobierno, que permite a un organismo estatal, incluido un comité delegado, realizar una sesión a puerta cerrada para deliberar sobre una decisión que debe tomarse en un proceso que ese organismo estatal debe llevar a cabo por ley.